



AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO - BOLIVIA
2023



UAI/RE/051/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual 2023 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucciones impartidas mediante memorándum UAI/MEMO/061/2023 de 31 de mayo de 2023 y memorándum UAI/MEMO/062/2023 de 31 de mayo de 2023, se efectuó Relevamiento de Información Específica del hallazgo 2.69 *"Importes Registrados en la Cuenta de Contingencias Judiciales por Deuda Presunta"*, emergente del Informe Control Interno N° UAI/CI/05/2021 de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020, por el periodo comprendido entre el septiembre de 2015 a diciembre de 2020.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de la información y documentación obtenida, a fin de tener una apreciación preliminar del débito automático de la Nota de Debito N° 133546 de 15 de septiembre de 2015 de aportes no pagados al BBVA Previsión AFP S.A. de los meses abril, mayo y junio de la gestión 2015, a efectos de determinar la inclusión de la auditoría en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna o la auditabilidad, según corresponda.

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, constituye la documentación e información referente al débito automático de la Nota de Debito N° 133546 de 15 de septiembre de 2015 de aportes no pagados a la BBVA Previsión AFP S.A. de los meses abril, mayo y junio de la gestión 2015, entre otros, los siguientes:

- Nota de Debito N° 133546 de 15 de septiembre de 2015.
- Demanda Proceso Coactivo de la Seguridad Social para la recuperación de Contribuciones en Mora al Sistema Integral de Pensiones de 15 de septiembre de 2015.
- Sentencia N° 145/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015.
- Autos, Resoluciones y Memoriales.
- Reporte de Motivo de Generación de la Deuda de la Nota de Débito N° 133546.
- Comprobantes de Ejecución de Gastos N° 8576 (CD/619/2020) de 31 de diciembre de 2020.
- Otra información y documentación inherente al relevamiento de información.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

En base en los resultados del presente Relevamiento de Información Específica expuestos en el acápite 2 (Resultados de Relevamiento de Información), se concluye que el objeto del relevamiento de información cumple con las condiciones de auditabilidad.

Con respecto, el importe observado por Bs4.544,41 (Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro 41/Bolivianos) detallados en el cuadro N° 3, se emitirá otro informe por separado para recuperar recursos del Estado por mecanismos alternos a las acciones judiciales; en ampliación del artículo 10 "Costo de la Auditoría", del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución N°



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/051/2023

CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, debido a que en una auditoria se debe observar los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Es cuanto informamos, para los fines consiguientes

El Alto, 17 de octubre de 2023


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-Nº15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

